

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

**Visto** el estado procesal que guardan los autos del expediente **Jl/42/2017**, y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVIII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se requiere al 20 Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Zumpango de Ocampo, a través de su Presidente y/o Secretario**, para que, dentro del plazo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquél en que le sea notificado el presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles**, o en su caso, **originales**, de los documentos que se señalan a continuación:

a) **Acta de Jornada Electoral, levantada por los funcionarios de casilla, Acta de Escrutinio y Cómputo y Hojas de Incidentes**, de las casillas siguientes:

No.	CASILLA
1.	5880 C3
2.	5881 C1
3.	5881 C4
4.	5881 C8
5.	5881 C12
6.	5882 C2
7.	5882 C3
8.	5883 C4
9.	5883 C5
10.	5884 C1
11.	5885 C2
12.	5885 C3
13.	5886 C1
14.	5888 B

15.	5890 B
16.	5892 C3
17.	5896 B
18.	5899 B
19.	5904 C1
20.	5906 C4
21.	5906 C5
22.	5907 C2
23.	5910 C2
24.	5912 B
25.	5912 C1
26.	5912 C7
27.	5912 C10
28.	5912 C12
29.	5914 C1
30.	5916 C1
31.	5921 B
32.	5921 C3

b) Encarte perteneciente al distrito electoral número 20, del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Zumpango de Ocampo;

c) Los acuerdos del consejo distrital correspondiente, relativos a las modificaciones al encarte y/o últimas sustituciones de funcionarios de casilla, así como sus respectivos anexos, donde se haga mención de las casillas y funcionarios que fueron sustituidos, pertenecientes al distrito electoral número 20 con cabecera en Zumpango de Ocampo;

d) Listas nominales de electores de las siguientes secciones, correspondientes al distrito electoral número 20, con cabecera en Zumpango de Ocampo; en el entendido que deberán remitir tanto las listas nominales de las casillas básicas, como de las respectivas contiguas, especiales y extraordinarias, que integren cada sección:

No.	SECCIÓN
1.	5880
2.	5881

3.	5882
4.	5883
5.	5884
6.	5885
7.	5886
8.	5888
9.	5890
10.	5892
11.	5896
12.	5899
13.	5904
14.	5906
15.	5907
16.	5910
17.	5912
18.	5914
19.	5916
20.	5921

Notifíquese este proveído por oficio al 20 Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Zumpango de Ocampo, a través de su Presidente y/o Secretario, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
**DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**